177

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto N. 26.469.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲ 5.490.- A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO PALUMBO, IMPORTE DE MATERIALES SANITARIOS PROVEIDOS AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL, DURANTE EL AÑO 1.946.-

Asunción, Mayo 21 de 1.948.-

VISTO:

La nota del señor Antonio Palumbo con entrada nº 1737 (Exp.Nº 1737/48) en la que solicita el pago de la suma de ₲ 5.490.-, importe de materiales sanitarios proveidos al Ministerio de Salud Pública y Previsión Social durante el año 1.946 y el informe del Departamento de Egresos de la Contaduría General y Dirección del Tesoro.

Nº 540.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de la suma de (₲ 5.490.-)CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA GUARANIES, a favor del Señor Antonio Palumbo, importe de materiales sanitarios proveidos al Ministerio de Salud Pública y Previsión Social, durante el año 1.946.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.